



Iluminado Prieto Curto

Letrado experto en Derechos Humanos.



El objeto del proceso: estructura y funciones

Este artículo, redactado a modo de conversación entre dos personas, acerca al lector al **objeto del proceso**, un gran desconocido. Desde el contenido de la demanda iniciadora del proceso, al de la sentencia judicial; desde sus regulaciones legales, la demanda en la [Ley de Enjuiciamiento Civil](#); la sentencia, en la Constitución, en esa Ley de Enjuiciamiento y en la Orgánica del Poder Judicial, con atención especial a la motivación y congruencia tal y como se recogen en las doctrinas del Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional y Europeo de Derechos Humanos; se hace un **repaso al proceso judicial civil**, apuntando algo que suele olvidarse, no existe el derecho al acierto judicial.

Mi amigo tiene un problema; no sabe qué problema tiene.

Hace unos años falleció el padre, recientemente la madre. Ha tramitado la herencia y **ha presentado la autoliquidación del impuesto de sucesiones**. Unas viviendas, unos locales y un par de fincas de superficies discretas. También, algunos problemas con inquilinos y renteros.

Como suele suceder, la **prolongada relación de sus padres con algunas de esas personas** ha hecho que las cosas sean como han venido siendo, inadecuadas, pues mientras paguen, dejémoslos en paz. Ahora, con los hijos, los inquilinos y renteros también mueren, vienen los problemas. Nuevas personas, nuevo ...